

**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable**

**(MONEXG)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración de

**Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero,  
Socio Fundador de:**

**Fondo Monex G, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable:**

(Miles de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Monex G, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.  
Cancún, Q. Roo.  
Ciudad de México.  
Ciudad Juárez, Chih.  
Culiacán, Sin.  
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.  
Hermosillo, Son.  
León, Gto.  
Mexicali, B.C.  
Monterrey, N.L.  
Puebla, Pue.

Querétaro, Qro.  
Reynosa, Tamps.  
Saltillo, Coah.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tijuana, B.C.



**Inversiones en instrumentos financieros por \$59,416 en el estado de situación financiera y estado de valuación de cartera de inversión.**

Ver notas 3(b) y 4 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 95.70% de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2025. Por disposición de la Comisión las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, de las inversiones en instrumentos financieros, como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.



### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.





Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2026.



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero  
Av. Paseo de la Reforma 284 Piso 15, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

<b>Activo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Inversiones en instrumentos financieros:			Otras cuentas por pagar:		
Instrumentos financieros negociables (nota 4)	\$ 59,416	60,265	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 6)	\$ 78	77
			Impuesto sobre la renta por pagar (nota 8)	9	9
Deudores por reporto (nota 5)	2,660	251	Total del pasivo	<u>87</u>	<u>86</u>
Cuentas por cobrar, neto	8	-	Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	36,090	34,747
			Prima en venta de acciones	<u>(71,105)</u>	<u>(71,835)</u>
				<u>(35,015)</u>	<u>(37,088)</u>
			Capital ganado:		
			Resultados acumulados	97,518	80,622
			Resultado integral	<u>(506)</u>	<u>16,896</u>
				<u>97,012</u>	<u>97,518</u>
			Total del capital contable	61,997	60,430
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	\$ <u>62,084</u>	<u>60,516</u>	Total del pasivo y capital contable \$	<u>62,084</u>	<u>60,516</u>
				<b>2025</b>	<b>2024</b>
			<b>Cuentas de orden:</b>		
			Capital social autorizado (nota 7)	\$ 20,000,000	20,000,000
			Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>2,670</u>	<u>252</u>
			Acciones emitidas (nota 7)	<u>20,000,000,000</u>	<u>20,000,000,000</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$36,090 y \$34,747, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.913844; a la serie "BFC-1" en \$1.547396 a la serie "BMC-1" en \$1.756982". (Al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.905256; a la serie "BFC-1" en \$1.56836 a la serie "BMC-1" en \$1.771154".

**RÚBRICA**

Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General

**RÚBRICA**

Ing. Alfredo Gershberg Figot  
Representante Legal

**RÚBRICA**

Lic. Denisse Patricia López Toriz  
Directora de Contraloría

**RÚBRICA**

L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez  
Director de Contabilidad y Fiscal



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero  
Av. Paseo de la Reforma 284 Piso 15, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable o contable unitario)

2025	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>Títulos para negociar internacionales</b>														
<b>TRAC Títulos referenciados a acciones extranjeras</b>														
13.73%	ACWI	*	1ISP	-	106	NA	3,345	3,345	175,310,547,504	\$ 2,436.763088	\$ 8,151	\$ 2,547.951920	\$ 8,523	-
1.12%	ACVV	*	1ISP	-	106	NA	326	326	83,332,764,206	2,280.412669	743	2,138.450000	697	-
3.82%	BB3M	N	1ISP	-	106	NA	1,129	1,129	-	2,144.630000	2,421	2,099.372640	2,370	-
9.30%	BIL	*	1ISP	-	106	NA	3,508	3,508	17,400,230	1,814.430556	6,365	1,645.571040	5,773	-
3.60%	DVY	*	1ISP	-	106	NA	879	879	361,782,963,002	2,741.715939	2,410	2,541.649120	2,234	-
0.84%	EEMV	*	1ISP	-	106	NA	450	450	91,896,487,552	1,210.99938	545	1,153.232320	519	-
5.11%	EFA	*	1ISP	-	106	NA	1,834	1,834	1,500,224,911,334	1,578.956069	2,896	1,729.308240	3,172	-
0.60%	EWJ	*	1ISP	-	106	NA	256	256	309,900,000	1,401.242578	359	1,453.965920	372	-
1.20%	IJH	*	1ISP	-	106	NA	625	625	955,182,867,787	1,301.213504	813	1,188.528000	743	-
7.34%	IVE	*	1ISP	-	106	NA	1,193	1,193	316,952,695,210	3,986.127955	4,755	3,818.956560	4,556	-
6.85%	IWD	*	1ISP	-	106	NA	1,122	1,122	869,054,789,837	3,866.051275	4,338	3,787.802720	4,250	-
2.14%	JQUA	*	1ISP	-	106	NA	1,168	1,168	1,400,000	1,121.895762	1,310	1,137.745440	1,329	-
1.81%	JVAL	*	1ISP	-	106	NA	1,271	1,271	1,400,000	902.141282	1,147	883.832640	1,123	-
2.52%	QQQM	*	1ISP	-	106	NA	343	343	67,810,001	3,702.789563	1,270	4,554.583360	1,562	-
0.83%	RSP	*	1ISP	-	106	NA	149	149	135,602,663	3,659.310537	545	3,449.612480	514	-
1.21%	SDVY	*	1ISP	-	106	NA	1,087	1,087	15,850,002	662.048068	720	690.066560	750	-
2.18%	SHV	*	1ISP	-	106	NA	684	684	34,200,000	2,299.416111	1,573	1,983.581200	1,357	-
1.14%	SPSM	*	1ISP	-	106	NA	838	838	-	870.000000	729	843.854880	707	-
1.21%	USMV	*	1ISP	-	106	NA	443	443	366,078,869,023	1,854.192686	821	1,695.633280	751	-
1.16%	VOO	*	1ISP	-	106	NA	64	64	274,925,391	9,768.454219	625	11,293.357040	723	-
12.39%	VT	*	1ISP	-	106	NA	3,028	3,028	189,108,158,494	2,453.323091	7,429	2,540.208480	7,692	-
7.57%	VWO	*	1ISP	-	106	NA	4,857	4,857	1,227,588,741	919.682915	4,467	968.110080	4,702	-
3.68%	XLF	*	1ISP	-	106	NA	2,316	2,316	485,161,105,122	1,009.270557	2,337	986.298160	2,284	-
2.45%	XLI	*	1ISP	-	106	NA	544	544	321,153,612,794	2,751.530901	1,497	2,793.400960	1,520	-
1.32%	XLP	*	1ISP	-	106	NA	584	584	155,671,809	1,641.604777	959	1,398.861440	817	-
0.60%	XLV	*	1ISP	-	106	NA	135	135	194,065,324	2,872.860519	388	2,787.638400	376	-
											59,613		59,416	
<b>Títulos recibidos en reporto</b>														
<b>Valores gubernamentales</b>														
4.28%	BONDESF	270923	LF	7.350000	101	AAA(mex)	26,692	26,692	382,958,081	99.607717	2,659	99.648390	2,660	2
											2,659		2,660	
100.00%	<b>Totales</b>										\$ 62,272		\$ 62,076	

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero  
Av. Paseo de la Reforma 284 Piso 15, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable o contable unitario)

2024	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer				
<b>Títulos para negociar internacionales</b>																		
<b>TRAC Títulos referenciados a acciones extranjeras</b>																		
17.89%	ACWI	*	1ISP	-	106	Alta	4,411	4,411	175,310,547,504	\$ 1,774.544067	\$ 7,828	\$ 2,453.74075	\$ 10,824	-				
1.23%	ACWV	*	1ISP	-	106	NA	326	326	83,332,764,206	1,702.598313	555	2,280.412680	743	-				
7.01%	BIL	*	1ISP	-	106	NA	2,223	2,223	17,400,230	1,564.224489	3,477	1,909.323547	4,244	-				
3.98%	DVY	*	1ISP	-	106	NA	879	879	361,782,963,002	1,988.824846	1,748	2,741.715941	2,410	-				
0.90%	EEMV	*	1ISP	-	106	NA	450	450	91,896,487,552	943.173289	425	1,210.999371	545	-				
7.58%	EFA	*	1ISP	-	106	Alta	2,904	2,904	1,500,224,911,334	1,296.57936	3,765	1,578.956069	4,585	-				
0.59%	EWJ	*	1ISP	-	106	Alta	256	256	309,900,000	1,088.237734	279	1,401.242590	359	-				
1.34%	IJH	*	1ISP	-	106	Alta	625	625	955,182,867,787	940.458640	588	1,301.213499	813	-				
1.60%	IJR	*	1ISP	-	106	Alta	402	402	122,925,865,574	2,065.000000	830	2,406.127738	967	-				
7.86%	IVE	*	1ISP	-	106	Alta	1,193	1,193	316,952,695,210	3,018.155675	3,601	3,986.127952	4,755	-				
7.17%	IWD	*	1ISP	-	106	NA	1,122	1,122	869,054,789,837	2,803.730651	3,146	3,866.051277	4,338	-				
1.60%	IWM	*	1ISP	-	106	Alta	210	210	277,250,000	3,947.000000	829	4,614.285584	969	-				
1.90%	JVAL	*	1ISP	-	106	NA	1,271	1,271	-	654.571424	832	902.141280	1,147	-				
0.90%	RSP	*	1ISP	-	106	Alta	149	149	135,602,663	3,619.340000	539	3,659.310567	545	-				
0.47%	SDVY	*	1ISP	-	106	Alta	380	380	15,850,002	739.928947	281	748.651965	285	-				
6.94%	SHV	*	1ISP	-	106	Alta	1,826	1,826	34,200,000	1,885.162777	3,442	2,299.416119	4,199	-				
1.36%	USMV	*	1ISP	-	106	NA	443	443	366,078,869,023	1,323.903792	587	1,854.192691	821	-				
12.28%	VT	*	1ISP	-	106	Alta	3,028	3,028	189,108,158,494	1,795.255711	5,436	2,453.323092	7,429	-				
7.38%	VWO	*	1ISP	-	106	Alta	4,857	4,857	1,227,588,741	712.255711	3,459	919.682916	4,467	-				
4.92%	XLF	*	1ISP	-	106	Alta	2,949	2,949	485,161,105,122	637.944161	1,881	1,009.270557	2,976	-				
2.47%	XLI	*	1ISP	-	106	Alta	544	544	321,153,612,794	1,934.022739	1,052	2,751.530904	1,497	-				
1.58%	XLP	*	1ISP	-	106	Alta	584	584	155,671,809	1,222.104195	714	1,641.604769	959	-				
0.64%	XLV	*	1ISP	-	106	NA	135	135	194,065,324	2,313.904889	312	2,872.860553	388	-				
											45,606			60,265				
<b>Títulos recibidos en reporto</b>																		
<b>Valores gubernamentales</b>																		
0.41%	BONDESF	321021	LF	10.2	101	AAA(mex)	2,548	2,548	110,545,192	98.541856	251	98.597696	251	2				
											251			251				
100.00%	<b>Totales</b>													<u>\$ 45,857</u>			<u>\$ 60,516</u>	

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General

RÚBRICA

Ing. Alfredo Gershberg Figot  
Representante Legal

RÚBRICA

Lic. Denisse Patricia López Toriz  
Directora de Contraloría

RÚBRICA

L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez  
Director de Contabilidad y Fiscal



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero  
Av. Paseo de la Reforma 284 Piso 15, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto (pérdida) utilidad básica por acción ordinaria)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ (197)	14,659
Resultado por compraventa	(384)	1,938
Ingresos por intereses (notas 4 y 5)	1,410	1,572
Otros ingresos de la operación	17	40
Total de ingresos de la operación	846	18,209
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora (nota 6)	(654)	(590)
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	(67)	(65)
Gastos por intereses	(6)	(15)
Otros egresos de la operación	(24)	(12)
Gastos de administración y promoción	(166)	(153)
Total de egresos de la operación	(917)	(835)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(71)	17,374
Impuesto sobre la renta (nota 8)	(435)	(478)
Resultado integral	\$ (506)	16,896
(Pérdida) Utilidad básica por acción ordinaria (nota 10)	(0.01)	0.49

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estado de resultado integral fueron aprobado por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Ing. Alfredo Gershberg Figot  
Representante Legal

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Denisse Patricia López Toriz  
Directora de Contraloría

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez  
Director de Contabilidad y Fiscal



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,  
Monex Grupo Financiero

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos)

**(1) Actividad del Fondo-**

**Actividad**

Fondo Monex G, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), tiene por objeto invertir dinámicamente en diferentes clases de activos con exposición en dólares o en otras monedas, a través de mecanismos de invertir colectiva (ETF's) Exchange Traded Funds que cotiza en las bolsas de valores nacionales y en reportos denominados en pesos, acordes a su horizonte de inversión por lo que el Fondo invertirá principalmente en valores a largo plazo. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la Ley). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero (la Operadora), regula el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compraventa de las acciones del Fondo los realiza la Operadora principalmente a través de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, (la Casa de Bolsa), subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la Ley y conforme a las disposiciones de la Comisión; Operadora Covaf, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, se encuentra a cargo de esta función.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 23 de marzo de 2026, Antonio Nava Tamez, Director General del Fondo, Alfredo Gershberg Figot, Representante Legal, Denisse Patricia López Toriz, Directora de Contraloría, y José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los Fondos de inversión, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad de la Comisión.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (b), (c), (i), 4 y 5 – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporte: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

*Bases de medición*

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

*Determinación del valor razonable*

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. empresa independiente del Fondo.

**c) Moneda funcional y moneda de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los “Otros Resultados Integrales” (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de Instrumentos financieros negociables y operaciones de reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Políticas contables importantes -**

Las políticas contables que se muestran a continuación, se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad:

**(a) *Compensación de activos financieros y pasivos financieros***

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en los estados de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(b) *Inversiones en instrumentos financieros***

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros son títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al objeto del Fondo que es exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión que es congruente con el modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
---	---

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus instrumentos financieros.

Actuando como reportadora en la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que sean recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

**(d) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, acciones propias del Fondo y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(e) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pagos realizados al proveedor de precios.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en los estados de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

**(f) Prima en venta (recompra) de acciones-**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra. Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(g) Ingresos de la operación-**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables y colaterales vendidos.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como operaciones de reporto e instrumentos financieros negociables; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros egresos de la operación - Se consideran como otros egresos de la operación a los egresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(h) Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en los estados de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

**(i) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte de los estados de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

**(j) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

**(4) Inversiones en instrumentos financieros-**

Los instrumentos financieros negociables y las operaciones de reporto que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página <https://www.monex.com.mx/portal/fondos-inversion>.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo Especializado en Renta Variable en acciones.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la Ley en vigor, el Fondo podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la Ley y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a \$1,365 y \$1,511, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización ascendió a \$6 y \$14, respectivamente, y se incluyen en el rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultado integral.

Con base en los modelos de negocio determinados por el Fondo se incluyen sus niveles en la jerarquía del valor razonable que se muestran a continuación:

<b>Valor razonable:</b>	<b>Importe</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Nivel 1	\$ 59,416	60,265

**(5) Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto ascienden a \$2,660 y \$251 respectivamente, se integran como se muestra en los estados de valuación de cartera de inversiones.

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Instrumento</b>	<b>Colaterales recibidos</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
LF BONDESF 270923	\$ 2,670	-
LF BONDESF 321021	-	252
	<b>\$ 2,670</b>	<b>252</b>

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones y valor razonable y contable unitario)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a \$39 y \$47, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de "Ingresos por intereses".

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora-**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que incluye el servicio de codistribución de acciones del Fondo prestado por la Casa de Bolsa a la Operadora, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, dichos servicios ascendieron a \$654 y \$590, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por estos servicios ascendió a \$68 y \$66, respectivamente (ver nota 9).

**(7) Capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado se encuentra integrado por 20,000,000,000 acciones sin expresión de valor nominal, para ambos años, el cual se integra como se muestra a continuación:

2025	Acciones			Valor razonable y contable unitario	Capital contable
Capital	Emitidas	En tesorería	Exhibidas		
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas		
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.913844	\$ 1,914
Variable:					
BEC-1	6,500,000,000	6,500,000,000	-	-	-
BFC-1	7,000,000,000	6,992,508,994	7,491,006	1.547396	11,591
BMC-1	6,499,000,000	6,471,400,612	27,599,388	1.756982	48,492
	<u>19,999,000,000</u>	<u>19,963,909,606</u>	<u>35,090,394</u>		<u>60,083</u>
	<u>20,000,000,000</u>	<u>19,963,909,606</u>	<u>36,090,394</u>		<u>\$ 61,997</u>

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones y valor razonable y contable unitario)

<b>2024</b>	<b>Acciones</b>			<b>Valor</b>	<b>Capital</b>
<b>Capital</b>				<b>razonable</b>	<b>Contable</b>
<b>Series</b>	<b>Emitidas</b>	<b>En tesorería</b>	<b>Exhibidas</b>	<b>y</b>	<b>contable</b>
				<b>contable</b>	<b>contable</b>
				<b>unitario</b>	
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.905256	\$ 1,905
Variable					
:					
BEC-1	6,500,000,000	6,500,000,000	-	-	-
BFC-1	7,000,000,000	6,993,852,163	6,147,837	1.568360	9,642
BMC-1	6,499,000,000	6,471,400,612	27,599,388	1.771154	48,883
	<u>19,999,000,000</u>	<u>19,965,252,775</u>	<u>33,747,225</u>		<u>58,525</u>
	<u>20,000,000,000</u>	<u>19,965,252,775</u>	<u>34,747,225</u>	\$	<u>60,430</u>

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" de la cual es tenedora la Operadora.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

- a. Las acciones de la Serie B, Clase “F” podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores.

- b. Las acciones de la Serie B, Clase “M” podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito, inversionistas institucionales, entendiendo a éstos como la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; la Operadora que opere los valores que integran los activos del Fondo; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito; Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

- c. Las acciones de la Serie B, Clase “E” podrán ser adquiridas por:

Inversionistas institucionales, entendiendo a éstos como la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales no sujetas a retención del impuesto sobre la renta, aquellas personas o instituciones que bajo las figuras legales y que cumplan con las disposiciones fiscales en leyes, reglamentos o resoluciones que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, sean considerados personas morales no sujetas de retención del impuesto sobre la renta en ingresos por intereses definidos en la propia ley del Impuesto Sobre la Renta, entre los que se encuentran: los fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las personas morales autorizadas para recibir donativos, la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, los fondos de ahorro y cajas de ahorro, o las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro y que cumplan con los requisitos establecidos.

- d. Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero podrá adquirir acciones serie “B” clases “F” y “E”, siempre y cuando actúe como acreedor de una caución bursátil, debiendo la citada Casa de Bolsa instruir la venta de las acciones propias el mismo día de su adquisición o bien entregarlas a un adquirente que cumpla con las características señaladas anteriormente.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**(8) Régimen fiscal-**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual del ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, es de 0.50% por 2025 y 2024.

El ISR reconocido por el Fondo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$435 y \$478, respectivamente, y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Impuesto sobre la renta".

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto acciones en circulación y utilidad básica por acción ordinaria)

**(9) Compromiso-**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 6).

**(10) Utilidad básica por acción ordinaria-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad por acción se determinó como sigue:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Resultado integral	\$ (506)	16,896
Acciones en circulación al final del día	36,090,394	34,747,225
<b>Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)</b>	<b>\$ (0.01)</b>	<b>0.49</b>

**(11) Administración de riesgos (no auditado)-**

El riesgo en un Fondo se define como la incertidumbre a la que está sujeto el valor de dicho portafolio en un plazo determinado. La medición del riesgo del portafolio, por lo tanto, requiere de la asignación de una probabilidad de ocurrencia a los diferentes resultados que este puede generar en el plazo en cuestión, para lo cual es necesario:

**Información cualitativa**

*Órganos responsables de la administración de riesgos*

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración de la Operadora. Asimismo, dicho Consejo delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Operadora se encuentran documentados en el Manual de Riesgos de la Operadora, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El CR realiza sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración de la Operadora. El CR a su vez delega, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

**Riesgo de mercado**

Para la estimación del valor en riesgo del Fondo (que incluye todos los activos del fondo), se emplea un modelo de simulación histórica, se utiliza un proceso de "full valuation", considerando las premisas:

- El precio de un activo objeto de inversión es calculado por un proveedor de precios a través de una fórmula de valuación, la cual está en función de los K factores de riesgo que pudieran afectar su valor:

$$P_j^h \square f(F_k^h, \dots, F_n^h)$$

Dónde:

$P_j^h$  Precio del activo j, en el día h

$F_k^h$  Factor de riesgo k en el día h, para k = 1, 2, ...n

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los modelos que se utilizan para la determinación del valor de un activo, están en función de los siguientes factores de riesgo:

<b>Modelos</b>	<b>Factores de Riesgo</b>
<b>Deuda</b>	
Fijos	Curvas cero, SOY (Spread Over Yield) y tipo de cambio (cuando aplique)
Flotantes	Tasa de referencia, sobretasa y tipo de cambio (cuando aplique)
Cupón Cero	Curva cero y tipo de cambio (cuando aplique)
<b>Renta Variable</b>	Precio de cierre y tipo de cambio (cuando aplique)
<b>Derivados</b>	Curva de descuento, subyacente y tipo de cambio (cuando aplique)
<b>Tipos de Cambio</b>	Nivel del mercado obtenido del vector de precios

- Los insumos del modelo de simulación histórica serán los valores que los factores de riesgo hayan presentado en un periodo de tiempo determinado, así como aquéllos del día de la valuación;
- El período de tiempo que se considerará para los valores históricos de los factores de riesgo, serán los últimos 252 días hábiles;
- El valor en riesgo se obtendrá a un horizonte de un día y a un nivel de confianza del 95%, para obtener el escenario 12.

Las metodologías VaR son medidas de riesgo mercado que tratan de pronosticar pérdidas potenciales, con un nivel de confianza (probabilidad de que la pérdida real supere a la estimación VaR) para un horizonte de tiempo dado (período de estudio), como consecuencia de cambios en el valor de mercado de una cartera atribuible a cambios en los factores de riesgo de los instrumentos que componen la misma.

La metodología de estimación del VaR utilizada es:

<b>Fondo</b>	<b>Tipo de fondo</b>	<b>Modelo</b>	<b>Período</b>	<b>Horizonte</b>	<b>Nivel de confianza</b>
MONEXG	Renta Variable	Histórico	252	1	95%

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bajo el enfoque VaR Histórico, el VaR es un estimado de base estadística sobre la pérdida potencial de la cartera del Fondo por movimientos adversos en los factores de riesgo. Expresa la cantidad “máxima” que se podría perder, pero únicamente con cierto nivel de confianza (95%), y existe, por lo tanto, una probabilidad estadística específica (5%) de que la pérdida real podría ser mayor que el cálculo de VaR.

***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes. El Riesgo de crédito mide la posible pérdida que asume una entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona. Para realizar la medición del riesgo de crédito del Fondo, se emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero, basándose además, en los conceptos esenciales de *Risk Metrics*. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de probabilidades de transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado. Los insumos empleados en la medición del riesgo de crédito son los siguientes:

- Matrices de equivalencias de calificaciones.
- Matrices de probabilidades de transición.
- Matrices de sobretasas.
- Duración Modificada.
- Convexidad.
- Precio Sucio.

***Riesgo de liquidez***

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez del Fondo, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

***Riesgo operacional***

Para la estimación del nivel de riesgo Operacional del Fondo, la Operadora registra todos los eventos de riesgo operacional en las diferentes áreas de negocio y presenta dichos eventos en forma mensual en el Comité de Riesgos. La Administración de la Operadora ha encomendado a la Contraloría la implementación y administración del riesgo operacional.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se han establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente por conducto del Responsable de la UAIR al CR y al Consejo de Administración de la Operadora.

La Operadora ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados. A través de la clasificación de riesgos, se integran los catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Operadora, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

<b>Escala</b>	<b>Nivel</b>
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Operadora, en la escala es de 3.

Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Operadora, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Operadora en caso de que se materialice un riesgo.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Operadora elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones de la Operadora.

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operativo que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas, así como la clasificación a qué tipo de riesgo específico corresponde.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operativo.

*Riesgo Legal* - Es aquel relacionado con la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que los Fondos de Inversión administradas por la Operadora lleven a cabo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización del riesgo legal.

Para el riesgo legal la Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

*Riesgo Tecnológico* - En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Operadora cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico, la Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Información cuantitativa**

**2025**

**Exposición de Riesgo Mercado**

	<b>MONEXG</b>
Promedio de Mercado	1.255118%
Máx. de Mercado	1.482546%
Cierre año Mercado	1.155549%

**Exposición de Riesgo Crédito**

	<b>MONEXG</b>
Promedio de Crédito	0.000000%
Máx. de Crédito	0.000000%
Cierre año Crédito	0.000000%

**Exposición de Riesgo Liquidez**

	<b>MONEXG</b>
Promedio de Liquidez	0.062510%
Máx. de Liquidez	0.082872%
Cierre año Liquidez	0.048860%

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**2024**

**Exposición de Riesgo Mercado**

	<b>MONEXG</b>
Promedio de Mercado	0.945544%
Máx. de Mercado	1.012389%
Cierre año Mercado	1.012389%

**Exposición de Riesgo Crédito**

	<b>MONEXG</b>
Promedio de Crédito	0.000000%
Máx. de Crédito	0.000000%
Cierre año Crédito	0.000000%

**Exposición de Riesgo Liquidez**

	<b>MONEXG</b>
Promedio de Liquidez	0.051290%
Máx. de Liquidez	0.065921%
Cierre año Liquidez	0.064219%

La información cuantitativa asociada a riesgo mercado, riesgo crédito y riesgo operacional (eventos de pérdidas y potenciales pérdidas de la materialización de los riesgos operativos) es presentada de manera mensual en el Comité de Riesgos.

(Continúa)



**Fondo Monex G, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal-**

**Mejoras a las NIF 2026 y 2025**

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2028. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para la selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros.

Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico "cambio contable", dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

**Reforma fiscal**

El 7 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2026 y estableció en su artículo 24 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.90%.

